Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Junio 09 de 2023.

I.- Con motivo de lo dispuesto en el Artículo 43 del "Reglamento para el Ingreso de Personal al Ministerio Público de la Defensa", T.O. aprobado por Resolución D.G.N. Nº 1124/15, en adelante "Reglamento de Ingreso", el suscripto llevó a cabo las entrevistas personales a los/as postulantes que aprobaron el *Examen para el ingreso en el Agrupamiento Servicios Auxiliares para actuar en las Defensorías y dependencias del Ministerio Público de la Defensa con sede en las Ciudades de Rosario, San Nicolás, Venado Tuerto y Victoria* **(EXAMEN SA NRO. 150, 152, 154 y 177).**

Las referidas entrevistas se efectuaron conforme el cronograma de horarios que dispusiera la Secretaría de Concursos.

No Asistieron a la entrevista, a pesar de haber sido debidamente notificados/as, los/as postulantes: Nicolás ACCASTELLI, Andrés Alejandro ARRIGO, Iara Agustina BALDINI, Fernando Ariel BALEANI, Ian Lucas Pablo BARROS, Leandro Ariel BERNARDEZ, Cecilia María De Luján BIANCHI, Adriana Eva BURNE, Florencia Anahí BUSTOS VIOLA, Celina Andrea CACCIAGIU, Nery CALDERAZZI, Martina Micaela CAMPI, Carlos Armando CUELLO, Ornella DE MARTINI, Luciana Beatriz DELCASSÉ, Victoria DUNCAN, María Aurora FERNANDEZ, María Luz FERREYRA, Guillermina GIORELLO, Valentín GÓMEZ GIRAUD, Mariana GULINO, Gabriel Andrés HERRERA, Ignacio RIENZI, Paula Daniela IOMMI, Itamar Joaquín JURJO, Luis Alfredo KAINZ, Dalila Julia LANDUCCI, Pedro Agustín LEIZ, Evelyn Naiara LENCINA, Cecilia De Los Ángeles MANISCOTTI, Mariano Marcos MARTÍN, Fausto MARTÍNEZ MARINO, Juan Ignacio MARTINO, Bruno Nicolás MASSI, Julia MAYORANO, Claudia Georgina MEDINA, Lucas Javier MENDOZA, Matías MICHEL, Carlos Sebastián MOLTRASIO, Germán MORETTI, Verónica Marcela MUMBACH, Adrián Pablo MUÑOZ, Carolina Marisol NAVÉS, Mario Antonio ORTIZ, Matías PAGLIALUNGA, Ana Mailén PAGLINO, María Victoria PALOMAR, Matías PERUCHIN, Lucas Matías PIÑERO, María Belén PIÑON, Julia Lucia Elizabeth RIOS, Gastón Guillermo RODRÍGUEZ, Esteban RODRÍGUEZ, Gonzalo SÁNCHEZ SOLÓRZANO, Belén SÁNCHEZ SOLÓRZANO, Lautaro Agustín SAVOYA, Sebastián Daniel SELVA, Carla Gisela SICILIANO, Sofía SÍVORI, Lisandro Alfredo

USO OFICIAL

SPLIVALO CRUCIANI, Esteban Nicolás TAMBORINI, Laura Graciela TAMONE, Lorena Elizabett TOLEDO, Eduardo Mario TROIANO LOVELL, Mario Rubén VALLEJOS, Yamila Noelia VODANOVICH, Sergio Gastón ZÁRATE y Débora ZUKER, quienes **serán excluídos/as** del Orden de Mérito, y en consecuencia, quedarán inhabilitados/as, hasta el nuevo llamado a examen, para integrar la nómina de aspirantes a ingresar al Ministerio Público de la Defensa en el escalafón de "Servicios Auxiliares".

Cabe hacer mención que los/as postulantes Alejandro AQUINO ZERAVIKA no asistió por haber sido entrevistado en el examen SA 151, Natalia Lorena AVELLANEDA no asistió por haber sido entrevistada en el examen SA 136, Mariana Gisela BALCAZA no asistió por haber sido entrevistada en el examen SA 153, Abigail Viviana CASTRO no asistió por haber sido entrevistada en el examen SA 155, Julieta Vanina CUEVAS no asistió por haber sido entrevistada en el examen SA 151, Damián DEL CASTILLO no asistió por haber sido entrevistado en el examen SA 151, Ayelén Denise DURÁN no asistió por haber sido entrevistada en el examen SA 151, Diego Hernán ECHEVERRÍA no asistió por haber sido entrevistado en el examen SA 175, Melisa Graciela FERREYRA no asistió por haber sido entrevistada en el examen SA 173, Guillermo Nicolás Benito FURLANI no asistió por haber sido entrevistado en el examen SA 153, Eduardo Daniel GOBATTO no asistió por haber sido entrevistado en el examen SA 173, Carlos Antonio GÓMEZ no asistió por haber sido entrevistado en el examen SA 174, Gerardo Gastón GONZÁLEZ no asistió por haber sido entrevistado en el examen SA 138, Gerardo Iván GONZÁLEZ no asistió por haber sido entrevistado en el examen SA 162, Esteban Javier MARAGLIANO no asistió por haber sido entrevistado en el examen SA 151, Daniela Belén MARTÍNEZ no asistió por haber sido entrevistada en el examen SA 174, Alan Johann MASSET no asistió por haber sido entrevistado en el examen SA 173, Florencia MIRÓ no asistió por haber sido entrevistada en el examen SA 173, Rubén MULLER no asistió por haber sido entrevistado en el examen SA 173, Ximena Paz NEIRA OEHRENS no asistió por haber sido entrevistada en el examen SA 136, Juan Manuel PAREDES no asistió por haber sido entrevistado en el examen SA 174, Jonatan Alberto PAUL no asistió por haber sido entrevistado en el examen SA 153, Gabriela Mariel PELEATO no asistió por haber sido entrevistada en el examen SA 151, Juan José PEREYRA no asistió por haber sido entrevistado en el examen SA 176, Nicolás QUINTANA no asistió por haber sido entrevistado en el

examen SA 174, Rodrigo Nicolás RAMÍREZ no asistió por haber sido entrevistado en el examen SA 153, Matías REFOJO no asistió por haber sido entrevistado en el examen SA 174, Ramón Luciano RETAMOSO no asistió por haber sido entrevistado en el examen SA 173, Xiomara Ludmila RÍOS MÉNDEZ no asistió por haber sido entrevistada en el examen SA 145, Carlos Gabriel RODRÍGUEZ no asistió por haber sido entrevistado en el examen SA 173, José Luis ROSSI no asistió por haber sido entrevistado en el examen SA 155, Nidia Florencia ROSSI no asistió por haber sido entrevistada en el examen SA 176, Victoria Soledad SÁNCHEZ no asistió por haber sido entrevistada en el examen SA 151, Mauro Alberto SARO no asistió por haber sido entrevistado en el examen SA 162, Norma Viviana TREPATT no asistió por haber sido entrevistada en el examen SA 173, Victoria Magalí VERSALLI no asistió por haber sido entrevistada en el examen SA 151, Miriam Gisel VILLALBA no asistió por haber sido entrevistada en el examen SA 151 y Carlos Alberto WELI no asistió por haber sido entrevistado en el examen SA 151.

USO OFICIAL

II.- De las entrevistas surgió que los/as siguientes postulantes no reúnen el perfil requerido para el desempeño de las funciones dentro del escalafón de "Servicios Auxiliares": Emilse Beatriz ACEVEDO (Es Estudiante de la carrera de Abogacía), Alejandro AQUINO ZERAVIKA (Es Abogado), Agustina ASTRADA (Es Estudiante del 2º año de la carrera de Abogacía), Natalia Lorena AVELLANEDA (Es Despachante de Aduana y Estudiante de la carrera de Psicopedagogía), Alfonso Martín AZPEITIA (Es Abogado), Mariana Gisela BALCAZA (Es Estudiante de la carrera de Abogacía), Daniela Viviana BASUALDO (Es Gestora y Mandataria del Automotor), Juan José BELLINGARDI (Es Técnico en Seguridad e Higiene), Andrea Soledad BENASSI (Es Abogada), Ornela BIANCHETTI (Es Estudiante de la carrera de Abogacía, habiendo terminado la cursada y restándole 15 finales para recibirse), Yamila Belén BLANDO (Es Abogada), María Belén BONINO GÓMEZ (Es Estudiante de la carrera de Comercio Exterior), Romina Daniela BRILLANTE (Es Estudiante de la carrera de Abogacía restándole 3 materias para recibirse), Guillermina CARMARÁN (Es Estudiante de Abogacía), Agustina CASTRO (Es Abogada), Marisol Jaquelina CASTRO (Es Abogada y Mandataria del Automotor), Mayra Alejandra CHEUQUEL (Es Mandataria del Automotor y Estudiante de la carrera de Nutrición), Marianela Carmen CIMA (Es Contadora Pública y se encuentra cursando un Posgrado en

Finanzas), Marianela Gisela COCCO (Es Abogada), Daniela Magdalena CUEVAS (Estudió la carrera de Abogacía hasta 3º año), Julieta Vanina CUEVAS (Es Lic. En Comunicación Social), Nicolás DE LA RÚA (Es Abogado), Luigi DEVALLE (Es Estudiante de 6º año de la carrera de Abogacía), Martina DÍAZ (Es Estudiante de 4º año de la carrera de Abogacía), Bruno José DUCH (Es Estudiante de Abogacía restándole 2 materias para recibirse), Diego Hernán ECHEVERRÍA (Es Agente de Policía de la Provincia de Santa Fe y Estudiante de 3º año de la Tecnicatura en Informática), Magalí FALCÓN (Es Estudiante de la carrera de Abogacía), Lucía FARDOZ (Es Estudiante de la Tecnicatura en Investigación en la Escena del Crimen restándole 4 materias para finalizarla), Nahuel FLEITAS (Es Estudiante de 4º año de la carrera de Abogacía), Nicolás Atilio FRONTANINI (Es Abogado), Hernán Matías FURNARI VERA (Es Estudiante de la carrera de Abogacía restándole 5 materias para recibirse y es Operador de PC), Claudia GAMBACURTA (Es Abogada, Mediadora y Mandataria), Bianca GARCÍA (Es Abogada), Estanislao José GARMENDIA (Es Estudiante de la carrera de Abogacía restándole 2 materias para finalizarla), Lilian Maricel GIMÉNEZ MANZANO (Es Abogada y Estudiante del Profesorado Universitario), Marcos Eliezer GIMÉNEZ MANZANO (Es Abogado y Estudiante de Analista de Sistemas), Carlos Antonio GÓMEZ (Es Abogado), Mariano GORR (Estudió hasta 4º año de la carrera de Lic. Administración de Empresas y hasta 2º año de la carrera de Diseño Gráfico), Cecilia HEREDIA (Es Estudiante de la carrera de Abogacía restándole 4 materias para su finalización), Antonella LASCIALANDARE (Es Estudiante de la carrera de Abogacía restándole 2 materias para recibirse), Pablo Andrés LÓPEZ (Es Abogado), Milagros María MAFFIOLI (Es Estudiante de 6º año de la carrera de Abogacía), María Laura MANSILLA (Es Mandataria del Automotor), Esteban Javier MARAGLIANO (Es Abogado), Daniela Belén MARTÍNEZ (Es Abogada), Florencia MIRÓ (Es Abogada), Loana María MOREIRA (Es Estudiante de 2º año de la carrera de Administración de Empresas), Ximena Paz NEIRA OEHRENS (Es Abogada), José Luis PADULARROSA (Es Abogado), Georgina Belén PANERO (Estudió hasta el 4º año de la carrera de Abogacía), Sonia PASKO (Es Abogada), Carolina Beatriz PÉREZ (Es Estudiante del último año de la carrera de Abogacía), Nicolás QUINTANA (Es Acompañante Terapéutico), Clara Beatriz RAMÍREZ (Es Estudiante de la carrera de Abogacía), Rodrigo Nicolás RAMÍREZ (Es Estudiante de la carrera de Abogacía), Sofia Marlén REBOLEDO (Es Estudiante del último año de la carrera de Abogacía),

Franco Augusto REY (Es Estudiante de Abogacía), Martina REY (Es Estudiante de Abogacía), Gerardo RIVAS (Es Técnico Superior en Periodismo), Noelia Elizabeth RIVAS (Es Tripulante de Cabina de Pasajeros e Instructora de Manejo), Nidia Florencia ROSSI (Es Estudiante del Profesorado de Historia), Yamila Eliana RUIZ (Es Abogada), Nadia Ailén SCARAFÍA (Es Estudiante de la carrera de Abogacía restándole una materia para recibirse), Fernando Gabriel SOTO FANELLI (Es Licenciado en Ciencias de la Comunicación), María Susana SPOLIDORI (Es Abogada), Jésica Macarena VERSALLI (Estudiante de la carrera de Abogacía hasta 3º año), Victoria Magalí VERSALLI (Es Estudiante de la carrera de Abogacía debiendo materias de 3º, 4º y 5º año), Miriam Gisel VILLALBA (Es Estudiante de la carrera de Abogacía), Carlos Alberto WELI (Es Abogado), Mickael WOLCHUK (Es Licenciado en Ciencias Políticas y Técnico en Comercio Exterior), Sara YAKUTO (Es Estudiante de 5º año de la carrera de Abogacía) y Alejo YONE (Es Abogado).

Las entrevistas fueron llevadas a cabo previa identificación del puesto de trabajo a cubrir –Personal de Servicios Auxiliares (Ordenanza)-, sus objetivos –mantener la habitabilidad de la dependencia y el despacho de la documentación en la que intervenga la defensoría-, sus principales actividades y responsabilidades, así como el marco organizacional en el que este puesto se desempeña.

En función de dicha descripción, se identificaron los atributos y requisitos necesarios que debe reunir el postulante para desempeñar adecuadamente ese puesto, que incluye su formación, competencias -conocimientos, habilidades y actitudes- y experiencias previas.

Así, los/as postulantes mencionados/as no responden al perfil requerido para el puesto en cuestión pues su formación terciaria o universitaria y las labores que describieran como desempeñadas hasta el momento no guardan relación con las pautas de trabajo esperables para el agrupamiento "Servicios Auxiliares". Esto es significativo pues, además de importar una posibilidad cierta de no cumplimiento de las exigencias del puesto, puede provocar que las expectativas profesionales no sean satisfechas impactando, también, en la normal prestación del servicio. Para la capitalización de estos atributos, el Ministerio Público de la Defensa ha definido puestos específicos que ha agrupado en los estamentos "Técnico Administrativo" y "Técnico Jurídico".

USO OFICIAL

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, **serán excluidos/as** del Orden de Mérito los/as postulantes indicados/as en el presente punto.

III.- Para finalizar, a continuación, se enumeran los/as postulantes que, en atención a los antecedentes laborales y personales relatados durante las entrevistas, se ajustan al perfil requerido para el estamento de "Servicios Auxiliares", de conformidad con la postulación efectuada por cada uno de ellos/as y según el Orden de Mérito surgido de la evaluación:

a) Ciudad de Rosario (SA Nº 150)

1. Bruno Javier BARBERIS (D.N.I. Nº 34.770.590)
2. María Soledad DE LA TORRE (D.N.I. Nº 27..638457)
3. Damián DEL CASTILLO (D.N.I. Nº 32.895.995)
4. Natalia Soledad DI FRANCESCO (D.N.I. Nº 29.047.151)
5. Ayelén Denise DURÁN (D.N.I. Nº 36.001.526)
6. Guillermo Nicolás Benito FURLANI (D.N.I. Nº 32.850.581)
7. Mauro Raúl GIGENA ZANUTIGH (D.N.I. Nº 32.287.356)
8. Gerardo Gastón GONZÁLEZ (D.N.I. Nº 40.524.686)
9. Leonel Arnaldo Jesús LANCIONI (D.N.I. Nº 26.514.472)
10. Juan Santiago LÓPEZ DABAT (D.N.I. Nº 37.334.587)
11. Marilina OTERO (D.N.I. Nº 35.121.453)
12. Jonatan Alberto PAUL (D.N.I. Nº 42.128.769)
13. Gabriela Mariel PELEATO (D.N.I. Nº 27.446.688)
14. Rebeca Victoria PEÑALOZA FONTANARROSA (D.N.I. Nº 38.597.057)
15. Xiomara Ludmila RÍOS MÉNDEZ (D.N.I. Nº 37.588.558)
16. Joaquín RODRÍGUEZ (D.N.I. Nº 39.827.004)
17. Andrés ROJAS (D.N.I. Nº 40.875.516)
18. Emmanuel Hernán SALDARI (D.N.I. Nº 32.962.647)
19. Jaquelina Eladia Soledad SATRIANO (D.N.I. Nº 32.920.795)
20. Fabrizio Andrés TESSARO (D.N.I. Nº 36.010.553)
21. Franco Heber VALDEBENITEZ (D.N.I. Nº 35.943.705)
22. Santiago Andrés VILLANUEVA (D.N.I. Nº 33.336.030)

b) <u>Ciudad de San Nicolás (SA Nº 152)</u>

1. María Soledad DE LA TORRE (D.N.I. Nº 27.638.457)
2. Damián DEL CASTILLO (D.N.I. Nº 32.895.995)
3. Walter Germán DELAFELICE (D.N.I. Nº 32.075.699)
4. Gerardo Gastón GONZALEZ (D.N.I. Nº 40.524.686)
5. Marilina OTERO (D.N.I. Nº 35.121.453)
6. Jonatan Alberto PAUL (D.N.I. Nº 42.128.769)
7. Gabriela Mariel PELEATO (D.N.I. Nº 27.446.688)
8. Xiomara Ludmila RÍOS MÉNDEZ (D.N.I. Nº 37.588.558)
9. Joaquín RODRÍGUEZ (D.N.I. Nº 39.827.004)
10. Lisandro Fabián ROSA (D.N.I. Nº 25.715.542)
11. Victoria Soledad SÁNCHEZ (D.N.I. Nº 33.687.020)

c) <u>Ciudad de Venado Tuerto (SA Nº 154)</u>

1. Damián DEL CASTILLO (D.N.I. Nº 32.895.995)
2. Gerardo Gastón GONZALEZ (D.N.I. Nº 40.524.686)
3. Jonatan Alberto PAUL (D.N.I. Nº 42.128.769)
4. Gabriela Mariel PELEATO (D.N.I. Nº 27.446.688)
5. Xiomara Ludmila RÍOS MÉNDEZ (D.N.I. Nº 37.588.558)
6. Victoria Soledad SÁNCHEZ (D.N.I. Nº 33.687.020)

d) <u>Ciudad de Victoria (SA Nº 177)</u>

1. Abigail Viviana CASTRO (D.N.I. Nº 44.987.972)
2. Melisa Graciela FERREYRA (D.N.I. Nº 33.919.073)
3. Eduardo Daniel GOBATTO (D.N.I. Nº 23.190.559)
4. Gerardo Gastón GONZÁLEZ (D.N.I. Nº 40.524.686)
5. Gerardo Iván GONZÁLEZ (D.N.I. Nº 40.524.685)
6. Alan Johann MASSET (D.N.I. Nº 36.910.557)
7. Rubén MULLER (D.N.I. Nº 33.596.966)
8. Juan Manuel PAREDES (D.N.I. Nº 33.023.237)
9. Juan José PEREYRA (D.N.I. Nº 27.006.032)
10. Melina Elizabeth PÉREZ (D.N.I. Nº 32.717.944)
11. Matías REFOJO (D.N.I. Nº 40.701.780)
12. Ramón Luciano RETAMOSO (D.N.I. Nº 36.558.914)

USO OFICIAL

13. Nicolás Augusto RIEDEL (D.N.I. Nº 33.841.601)
14. Xiomara Ludmila RÍOS MÉNDEZ (D.N.I. Nº 37.588.558)
15. Carlos Gabriel RODRÍGUEZ (D.N.I. Nº 33.126.584)
16. José Luis ROSSI (D.N.I. Nº 36.011.741)
17. Mauro Alberto SARO (D.N.I. Nº 34.168.608)
18. Eliseo SLOOTMANS (D.N.I. Nº 37.596.130)
19. Norma Viviana TREPATT (D.N.I. Nº 20.735.561)

En atención a lo dispuesto por el Artículo 45 del "Reglamento de Ingreso", en caso de existir una vacante, el/la titular de la dependencia deberá seleccionar al/ a la postulante entre cualquiera de los nombrados precedentemente, según el lugar donde tenga su sede la defensoría.

Con lo dispuesto precedentemente, remítase a la Secretaría de Concursos para su publicación, conforme lo dispuesto por el Artículo 43 del "Reglamento de Ingreso".

Fdo. Fernando A. JANZA (Subdirector Gral.) – Arturo E. E. FALCUCCI (Jefe de Departamento)